

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

Vallenar,

12 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0241 /

VISTOS:

El Festival Regional de la canción “**Vallenar Canta IV Versión** “ en el marco de las actividades de la Programación Verano 2012 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1° Apruébese las Bases del Festival Regional “**Vallenar canta IV Versión** “ que se desarrollará desde el 17 al 18 de Febrero actividad que busca que las participantes de este certamen entreguen un espacio de entretenimiento y esparcimiento a los veraneantes y vecinos que se encuentren en la temporada estival en la comuna..
- 2ª.- Cancelese premios correspondientes a los ganadores según se señalan a continuación:
 - 1er. Lugar: \$ 400.000.-, mas Símbolo Festival.
 - 2º Lugar :\$ 200.000- mas Símbolo Festival
 - 3er. Lugar \$ 100.000.- mas Símbolo Festival.
 - Cantante mas Popular \$50.000 .- mas Símbolo Festival
- 3.ª El premio se cancelará previa presentación de Acta Final firmada por el Jurado del certamen.
- 4ª.- Los gastos de dicho premio será imputados al Ítem 215-22, Asignación 08-999 “Otros” , Área de Gestión 3-2-2 Programa de Verano del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dir. Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Territorial
- DIDECO (2)
- Arch. Ofic. de Partes /

-----/
CTR/NFR/KZR/MGH/mgh.-